



DECRETO ALCALDICIO N° 3020 /

APRUEBA ANEXOS CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1026 de fecha 23.04.2014 que regulariza proceso administrativo.

Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° [REDACTED] servicio aseo en dependencias municipales.

Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carola Altamirano Quezada, RUT N° [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales Edificio Consistorial.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 17.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales Edificio Consistorial y en Fiesta Costumbrista, recinto Estadio Municipal", el día 29.11.2014, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carola Altamirano Quezada, RUT N° [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales Edificio Consistorial y en Fiesta Costumbrista, recinto Estadio Municipal", el día 29.11.2014, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001.001.001 "Servicios de Aseo, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo